

ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 1-12

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PARA EL
PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS
INFORMÁTICAS PARA LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF), REFERENCIA NÚM. UAF-CCC-
CP-2021-0004.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos horas y veinticinco minutos pasados el meridiano (2:25 P.M.), del día nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), en el salón de conferencias de la referida institución, de conformidad con la convocatoria que fuere hecha a tales fines.

El Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por: **María E. Holguín López**, Directora General, quien lo preside y en su representación se designó a **Elizabeth Reyes**, Coordinadora de Despacho de la Dirección General; **Paola Reynoso**, Encargada del Departamento Jurídico en calidad de Asesor Legal; **Carlos Castellanos**, en representación del Encargado(a) del Departamento Administrativo y Financiero; **Ana Yapor** Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y **Claudio Castillo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobar el quórum correspondiente, se inició la reunión, dejando abierta la sesión, que había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar los informes legal y técnico del "Sobre A" Ofertas Técnicas, emitidos por los peritos técnicos y legales designados, señores Hansliery Sánchez, Soporte Mesa de Ayuda del Departamento de Tecnología de la Información; y Lorena Acevedo, referente al procedimiento de comparación de precios para la Adquisición de Licencias Informáticas de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Referencia Expediente núm. UAF-CCC-CP-2021-0004.

SEGUNDO: Determinar los oferentes habilitados para la apertura y lectura del "Sobre B" Ofertas Económicas, referente al procedimiento de comparación de precios para la Adquisición de Licencias Informáticas de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Referencia Expediente núm. UAF-CCC-CP-2021-0004.

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), mediante el Acta núm. 008-2021-CP-UAF, aprobó el procedimiento de comparación de precios para

ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 2-12

la Adquisición de Licencias Informáticas de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Referencia Expediente núm. UAF-CCC-CP-2021-0004.

POR CUANTO: Que este procedimiento de Comparación de Precios es de etapa múltiple conforme a lo establecido en el documento contentivo del Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios, correspondiendo a la recepción y apertura del "Sobre A" oferta técnica; y recepción del "Sobre B" oferta económica, se estableció su apertura en diferentes días, los cuales han sido fijados en el Cronograma.

POR CUANTO: Que en fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las dos horas y cincuenta y cuatro pasado meridiano (2:30 P.M.), en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece el Cronograma del presente procedimiento, se realizó la recepción de propuestas del "Sobre A" oferta técnica y del "Sobre B" oferta económica; y la apertura del "Sobre A" oferta técnica de seis (6) oferentes que se describen a continuación:

NÚMERO:	NOMBRE DEL OFERENTE (RAZÓN SOCIAL):	MODALIDAD DE RECEPCIÓN:
1	Cecomsa, S.R. L	Portal Transaccional
2	FL Betances & Asociados, S. R. L	Portal Transaccional
3	H&H Solutions, S. R.L	Portal Transaccional
4	Integraciones Tecnológicas, M&A, S. R. L	Portal Transaccional
5	Solvex Dominicana, S. R. L	Portal Transaccional
6	TCO Networking, S. R. L	Portal Transaccional

POR CUANTO: Que la recepción de propuestas del "Sobre A" y "Sobre B"; y la apertura del "Sobre A" oferta técnica, se realizaron en un Acto Público en presencia de este Comité de Compras y Contrataciones y de la Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma, para lo cual se levanta un Acto Auténtico con la relación de hechos acontecidos en el Acto de recepción y de apertura.

POR CUANTO: Que, con posterioridad a la recepción de las ofertas, los peritos técnicos designados, y el perito legal, procedieron a validar y verificar los documentos del "Sobre A" oferta técnica, de los oferentes que presentaron su oferta.

POR CUANTO: Que conforme lo establece la sección 13 sobre Criterios de Evaluación del citado Pliego, expresa que:

ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 3-12

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".

POR CUANTO: Que los informes de las evaluaciones: técnica y legal, del "Sobre A" oferta técnica, presentados ante este Comité de Compras y Contrataciones, es resumido en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE (RAZÓN SOCIAL):	EVALUACIÓN TÉCNICA:	EVALUACIÓN LEGAL:	RESULTADO FINAL:
Cecomsa, S.R. L	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial
FL Betances & Asociados, S. R. L	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial
H&H Solutions, S.R. L	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial
Integraciones Tecnológicas, M&A, S. R. L	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial
Solvex Dominicana, S.R. L	No cumple	No cumple	No cumple
TCO Networking, S. R. L	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial

E.R.
cc
C.R.
UAF
República Dominicana
T.R.

ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 4-12

Santo Domingo, D. N.
2 de diciembre de 2021

Señores Miembros
Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero.
Ciudad. -

Via: Licenciada
Massiel Rivera
Encargada de la División de Compras de la Unidad de Análisis Financiero

Asunto: Evaluación técnica del procedimiento Comparación de Precios
Ref. núm. UAF-CCC-CP-2021-0004.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, tengo a bien remitir la evaluación técnica correspondiente al procedimiento de compras y contrataciones, Ref. Expediente núm. UAF-CCC-CP-2021-0004 para la *Adquisición de Licencias Informáticas* para la Unidad de Análisis Financiero (UAF), con relación a los oferentes detallados a continuación:

OFERENTES		Cecomsa, SRL	FL Betances & Asociados, SRL	H&H Solutions, SRL	Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL	SOLVEX DOMINICANA, S.R.L.	TCO Networking, SRL
Item	Ítems requeridos	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple		Cumple/No cumple
2	Soporte multicanal Seguimiento y automatización Unidades de negocios Gestión de cuentas y contactos Seguimiento de tiempo y facturación Informes, dashboards y KPIs Base de conocimientos	No Ofertó	No Ofertó	No Ofertó	Cumple	No cumple	No Ofertó

1-5

ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 5-12

	Portal del cliente Chat en vivo Gestión del servicio de campo Encuestas de usuarios Solicitar ciclo de vida Acceso móvil Soporte multi-idioma Complementos e integraciones						
3	Microsoft 365 Apps for Business Incluye las aplicaciones de Office (versiones de escritorio y móviles), Microsoft Teams para videoconferencias, OneDrive para almacenamiento seguro en la nube y correo empresarial. Microsoft Outlook Microsoft Word Microsoft Excel Microsoft PowerPoint Microsoft Publisher Microsoft Access Microsoft Teams Microsoft Exchange Microsoft OneDrive Microsoft SharePoint	Cumple	Cumple	Cumple	No Ofertó	No cumple	Cumple
4	Renovación de 1 Licencia Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly Level 11 - 9VIP Government Renovación Adobe Creative Cloud	Cumple	Cumple	No Ofertó	No Ofertó	No Cumple	Cumple

20.
cc
creo
P.R.



ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 6-12

7	Renovación de Soporte Almacenamiento Unificado VNXe3200 Serial Number: APM00173232322 Versión del Software: 3.1.8.9340299 Soporte total incluido	Cumple	No Ofertó	Cumple	No Ofertó	No cumple	No Ofertó
8	Software Editor de PDF que incluya: Interfaz en 23 idiomas, incluso en español. Reconocimiento de documentos en 190 lenguas inclusive árabe, chino, japonés y documentos multilingües (con autodetección automática del idioma). Tecnología ADRT* para analizar documentos multipáginas en su totalidad, dejando la misma estructura del documento inicial – tablas, dibujos, encabezados, estilos, enlaces, etc. O sea, recibe exactamente lo que ve en el documento inicial. Camera OCR (deja reconocer imágenes hechas con cámaras digitales y hasta móviles). Conversión, archivado y protección de PDF. Reconocimiento de códigos de barras.	No Ofertó	Cumple	No Ofertó	No Ofertó	No cumple	No Ofertó
9	Renovación Soporte Data Domain 2200 Alcance del servicio: - Garantía extendida del fabricante (Dell) por el periodo especificado en el contrato: Un (1) Año. - Garantía de Cambio y sustitución de Piezas. - Soporte en Update del equipo. - Soporte telefónico y remoto del fabricante, de ser necesario. - Soporte 7x24x365. 4 horas de respuesta ante cualquier necesidad o caso requerido por el cliente.	No Ofertó	No Ofertó	Cumple	No Ofertó	No cumple	No Ofertó

E.R.
cc
CNCO
M
T.R.



ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 7-12

	- Asistir al cliente ante cualquier servicio o requerimiento en el que esté envuelto el equipo, sean estos: - Crear, Modificar o Eliminar File System. - Asignar espacio a servidores. - Tareas de Mantenimiento y updates en el equipo. - Asistencia telefónica 7x24x365. 4 horas de respuesta. - Asistencia remota 7x24x365. 4 horas de respuesta. - Asistencia presencial/local 7x24x365. 4 horas de respuesta. S/N: APM00173243549						
10	Renovar Licencia de Soporte y Upgrade a Última versión de VMware Horizonte Contrato: 321094973: Unidad De Análisis Financiero –UAF	No Ofertó	No Ofertó	Cumple	No Oferto	No cumple	No Oferto

Comentarios:

En las siguientes evaluaciones técnicas concluimos lo siguiente:

- 1) Destacamos que los ítems 1,5 y 6, no fueron evaluados en vista de que ningún oferente participante presentó propuestas.
- 2) Por su parte, el oferente participante **Solvex Dominicana, S.R.L.**, no cumple en vista de que incluyó en la Oferta Técnica "Sobre A" la garantía de la seriedad de la oferta, lo cual conlleva la desestimación de la misma. Al respecto, el Pliego de Condiciones de este procedimiento, en su página 31, establece que son errores no subsanables: *la falta de presentación de la garantía de la seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente o cuando este incluida dentro del Sobre A.*



ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 8-12

- 3) De las ofertas presentadas, concluimos que la empresa participante **Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL** cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el ítem 2; mientras que no ofertó en los ítems 3,4,7,8,9,10.
- 4) La empresa participante **Cecomsa, S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems 3,4,7; mientras que no ofertó en los ítems 2,8,9,10.
- 5) La empresa participante **FL Betances & Asociados, SRL** cumple con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems 3,4,8; mientras que no ofertó en los ítems 2,7,9,10.
- 6) La empresa participante **H&H Solutions, SRL** cumple con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems 3,7,9,10; mientras que no ofertó en los ítems 2,4,8.
- 7) La empresa participante **TCO Networking, SRL** cumple con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems 3,4; mientras que no ofertó en los ítems 2,7,9,10.

A espera que este informe sea útil para una acertada decisión.

Se despide,

 Digitally signed by Hansliery Sanchez Figueroa
HANSLIERY FIGUEROA
Date: 2021.12.07 10:04:35 -0400
Hansliery Sanchez Figueroa
Perito

 Digitally signed by Jesus Antonio Familia Feliz
FAMILIA FELIZ
Date: 2021.12.07
11:00:38 -04'00'

Jesus Familia Feliz
Enc. Depto. TIC



ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 9-12

POR CUANTO: Que es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones, revisar los informes de las evaluaciones: técnica y legal, del Sobre A "propuesta técnica", presentado por los peritos técnicos designados, así como el perito legal.

POR CUANTO: Que el oferente Solvex Dominicana, S.R.L., incluyó en su oferta técnica "Sobre A" la garantía de la seriedad de la oferta, por lo que, su oferta debe ser desestimada conforme a las disposiciones del artículo 114 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06. Asimismo, el Pliego de Condiciones de este procedimiento en su página 22 establece como error no subsanable en este procedimiento de contratación *la falta de presentación de la garantía de la seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente o cuando este incluida dentro del Sobre A.*

POR CUANTO: Que los oferentes participantes subsanaron la documentación técnica faltante en el "Sobre A" Oferta Técnica en el plazo establecido por el cronograma para dichos fines, conforme a los resultados del informe legal y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

POR CUANTO: Que conforme establece el Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios del citado procedimiento, una vez finalizada las evaluaciones: técnica y legal del "Sobre A" oferta técnica, se procede a invitar a los oferentes habilitados para la apertura y lectura del "Sobre B" oferta económica.

POR CUANTO: Que luego de evaluar los *por cuanto* que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al siguiente dictamen:

EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y
EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 46 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, establece: *De la Comparación de Precios. Las entidades contratantes, deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento.*

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cito:

8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 10-12

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el "Certificado de Apropiación Presupuestaria", emitido a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de fecha cinco (05) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios, de fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta núm. 008-2021-CP-UAF que aprueba este procedimiento de Comparación de Precios.

VISTO: El Acto de Comprobación núm. 69, de fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por la Dra. Elda Altagracia Clase Brito, notario público de los del número para el Distrito Nacional.

VISTA: La comunicación del Departamento Jurídico, de fecha primero (01) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), contentivo del informe de evaluación legal del "Sobre A" ofertas técnicas.

E.T.
cc
creo
T.R.



ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 11-12

VISTO: El informe de los peritos técnicos designados, de fecha dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, los informes de evaluación: legal y técnico, del Sobre A "Propuestas Técnicas".

SEGUNDO: PROCEDER, como al efecto PROCEDE, a notificar a los oferentes habilitados Cecomsa, S.R.L.; FL Betances & Asociados, S.R.L.; H&H Solutions, S.R.L.; Integraciones Tecnológicas, M&A, S.R.L.; y TCO Networking, S.R.L., para el Acto de apertura de las propuestas económicas "Sobre B", convocándole para el día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), a las diez horas antemeridiano (10:00 A.M.) conforme establece el Cronograma del presente procedimiento.

TERCERO: CUMPLIR, como al efecto CUMPLE, el artículo 12 de la Ley núm. 107-13, de fecha seis (06) de agosto de dos mil trece (2013), sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y el Procedimiento Administrativo que rige a la Actividad Administrativa, que indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Acta puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor, dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil dieciséis (2016), su modificación y reglamentación complementaria.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones de esta Unidad, para que realice la publicación del presente procedimiento en el portal de esta Unidad (www.uaf.gob.do) y el portal administrado por el Órgano Rector, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), www.comprasdominicana.gob.do o <https://www.dgcp.gob.do/>

ACTA núm. 011-2021-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 12-12

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, se dio por terminada la sesión, siendo las dos horas y cincuenta y cuatro minutos meridianos (2:54 P.M.), del día nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Elizabeth Reyes
En representación de la
Directora General de la Unidad de
Análisis Financiero (UAF)

Paola Reynoso
Encargada del Departamento Jurídico
en calidad de Asesora Legal

Carlos Castellanos
En representación del
Encargado (a) de Administrativo y Financiero.



Ana Yapor
Encargada del Departamento
de Planificación y Desarrollo

Claudio Castillo
responsable de la
Oficina de Libre Acceso a la Información.